

ACTA 814-16

Sesión ochocientos catorce guión, dos mil dieciséis, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.)	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente (Ausencia Justificada)
Cerdas Salazar, Zadie (Licda.)	Secretaria (Ausencia Justificada)

Presidente: MSc. Damaris Morales Hernández.

Directora General: Licda. Priscila Alfaro Segura.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria de Actas: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 813-2016.
3. Control de Acuerdos.
4. Oficio A.J. 594-2016, Asesoría Jurídica.
5. Informe de la Dirección General.
6. Proyectos de Reglamentos para aprobación.
7. Informe de la Coordinación.
8. Correspondencia.
9. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 813-2016.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos trece del dos mil dieciséis.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS TRECE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

VOTACIÓN: **Votación Unánime.**

ARTÍCULO TERCERO: Control de Acuerdos.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, procede a informar sobre la ejecución y seguimiento de los acuerdos correspondientes a las Sesiones Ordinaria 811-2016, de fecha miércoles 27 de octubre de 2016 y Ordinaria 812-2016 de fecha miércoles 09 de noviembre de 2016.

-Los Miembros de la Junta Administrativa, se dan por informados de la ejecución y seguimiento de los acuerdos de dichas sesiones.

ARTÍCULO CUARTO: Oficio A.J. 594-2016, Asesoría Jurídica.

Se procede a leer oficio A.J 594-2016, de la Licda. Orietta González Cerón, Jefa de la Asesoría Jurídica, donde procede a devolver sin el debido trámite el oficio N° J.A-MHCJS 226-2016, del 28 de noviembre de 2016, referente al nombramiento de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo, para que se establezca la verdad real de los hechos sobre las eventuales actuaciones irregulares de los funcionarios Guillermo Jiménez González y Gerardo Arias Elizondo, como se hizo del conocimiento del Museo en su oportunidad, ya que se requiere plantear la solicitud al Despacho Ministerial, cumpliendo los requisitos que indica la Resolución DM-095-2011. Se adjunta resolución.

-Analizado el oficio A.J. 594-2016, de la Asesoría Jurídica y la Resolución DM-095-2011, los miembros de la Junta Administrativa, proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

RE DIRECCIONAR EL ACUERDO TOMADO EN RELACIÓN AL INFORME FINAL “RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LAS PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIERO, PERIODOS 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA”, REALIZADO POR EL CONSORCIO EMD, CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS, PARA NOMBRAR CON CARÁCTER DE URGENCIA, UN ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE CON GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO, SE ESTABLEZCA LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS SOBRE LAS EVENTUALES ACTUACIONES IRREGULARES DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: GUILLERMO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CONTADOR GENERAL Y GERARDO ARIAS ELIZONDO, COORDINADOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, A LA SEÑORA SILVYE DURÁN SALVATIERRA, CONFORME AL OFICIO A.J. 594-2016, DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y CUMPLIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN DM-095-2011.--

-

VOTACIÓN: **Votación Unánime.**

ARTÍCULO QUINTO: Informe de la Dirección General.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo informa sobre los siguientes temas:

1. Presenta Resolución redactada por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, para el nombramiento del Órgano Director encargado de la instrucción del procedimiento Ordinario Administrativo de Resolución Contractual por

incumplimiento de la Licitación Abreviada 2014LA-000053-75102, denominada “Servicio de Montaje de Exposición Imprenta Sibaja para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría”, contra el señor Jesús María Araya Hernández, cédula Jurídica Número 1-0625-0319, conforme al Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 789-2016, celebrada el 25 de febrero de 2016.

-Analizado y discutido el documento de resolución, los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el acuerdo correspondiente.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

DESIGNAR AL LIC. FREDDY ANTONIO FALLAS VÍQUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO N° 108260261, COMO INTEGRANTE DEL ÓRGANO DIRECTOR ENCARGADO DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL POR INCUMPLIMIENTO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000053-75102, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MONTAJE DE EXPOSICIÓN IMPRENTA SIBAJA PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CONTRA EL SEÑOR JESÚS MARÍA ARAYA HERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N°106250319. SE NOMBRA COMO INTEGRANTE SUPLENTE DE DICHO ÓRGANO AL LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ARLEY, CÉDULA DE IDENTIDAD N°104850445. AMBOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS PERTENECEN A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

2. Se envió por correo a cada miembro de la Junta Administrativa el informe sobre los libros Contables, realizado por la Auditoría Interna de Ministerio de Cultura y Juventud. La primera parte de las recomendaciones que vienen hacia la Dirección General ya se atendieron y se remitieron antes del 30 de noviembre, y las demás recomendaciones están para ser atendidas al 30 de enero de 2017.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

3. Se informa que el 04 de diciembre de 2016, se celebró el 42 aniversario del Museo, contamos con la presencia y las palabras de la señora Silvye Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud y la MSc. Damaris Morales Hernández estuvo en representación de la Junta Administrativa; se presentó el informe de labores del año 2016, por parte de la Dirección General del Museo. Además tuvimos dentro de los actos culturales la presentación de la Banda de Alajuela, la Orquesta SINEM y del Coro de Voces UNED.

4. Se aprobó el nombramiento de la funcionaria Marjorie Campos Cruz, en el puesto de Asisten Administrativa, mediante correo electrónico del viernes 09 de diciembre de 2016, el Departamento de Recursos Humanos, indican que corresponde a un ascenso interino, sujeto a la resolución del concurso interno; para proceder con el nombramiento se requiere acuerdo de la Junta Administrativa en el cual autorizan externar ante esta dependencia el ascenso interino sujeto a resolución del concurso interno. Además informando cual puesto de secretaria del Servicio Civil, ubicarían en esa Dirección dado que dicha clase por su naturaleza es necesaria en las unidades en que se ubiquen. Asimismo, deberán manifestar que ese Centro no se verá afectado con el congelamiento de la Plaza que quedaría vacante producto del ascenso interino.

-La Directora General sugiere que la secretaria de Servicios Museológicos apoye el trabajo de la Dirección, ya que ella conoce el trabajo que ella realiza en ese departamento.

-Los miembros de la Junta Administrativa le sugieren que la secretaria de Servicio Museológicos sea trasladada a la plaza de secretaria de Dirección con recargo de la parte de Servicios Museológicos.

-La Directora General del Museo informa de permuta que se realizará entre el Museo y el Centro de Cine, de esta plaza de secretaria de Servicios Museológicos, solicitada por la misma secretaria ya que ella vive en Hatillo y últimamente se le complica llegar a tiempo hasta Alajuela, esto aunado a otras complicaciones familiares que está pasando y la otra secretaria del Centro de Cine le pasa parecido pues vive en Sarchí y se le complica llegar a San José.

-Una vez analizados y discutidos los temas se queda a la espera de las indicaciones del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, para proceder con el ascenso interino y con el traslado de plaza.

5. Se consulta a la Junta Administrativa si se mantendrá abierto al público los días 27-28-29 y 30 de diciembre de 2016. Indica que el año pasado se cerró, y recomienda que este año se mantenga abierto al público, ya que hay personas que están de vacaciones y van a tener la posibilidad de visitar el Museo en esos días. El personal del Museo si va a estar de vacaciones esos días y sólo estarían el personal de Seguridad, pero ella estaría pendiente de cualquier situación que se podría presentar.

-Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan que si no va estar presente ningún funcionario que sea responsable del Museo en esos días, prefieren que el Museo se mantenga cerrado eso cuatro días.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

CERRAR EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA AL PÚBLICO, LOS DÍAS 27, 28, 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2016, POR VACACIONES DEL PERSONAL Y FIESTAS DE FIN DE AÑO. INFORMAR DE ESTA MEDIDA AL PÚBLICO EN GENERAL.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

6. Actividades del año 2017, inician en la segunda semana de enero con los talleres de verano, y para el 26 de enero se realizará la actividad para la presentación del Libro *Costa Rica y la Guerra Contra Los Filibusteros*, de Rafael Obregón Loría.

Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

7. Se solicita acuerdo de inicio de contratación para el año 2017, del Proyecto Heroes Visitan Comunidades que es parte del Plan Nacional de Desarrollo, que se realizará en la zona sur del país con 20 funciones.

Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo toman el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO HEROES VISITAN COMUNIDADES, PARA EL AÑO 2017, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.--

VOTACIÓN: Votación Unánime.

8. Se informa sobre la respuesta a las siguientes consultas:

1. Consulta realizada al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, sobre si es factible colocar en el edificio la placa del Colegio Jesús Ocaña Rojas, esto a solicitud del Ciudadano Marco Vinicio Gutiérrez Vílchez. La respuesta fue positiva y sí es viable colocar la placa, solo falta por definir donde colocarla, de acuerdo a las dimensiones de esta, ya que es bastante grande.

-Los miembros de la Junta Administrativa quedan en espera de la recomendación de la Dirección para la colocación de la placa.

2. Respuesta del Señor Guillermo Jiménez González, Contador General del Museo, al oficio J.A-MHCJS 236-2016, en el cual se le indica investigar y brindar un informe con respecto al control de las cuentas bancarias del Museo, conforme al oficio del Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Tesorero de la Junta Administrativa y exactamente sobre el problema del depósito erróneo a la cuenta del Museo por el denunciado:

Indica lo siguiente, "...En Enero del 2016, después de recibir el estado de cuenta del Banco de Costa Rica y realizando la conciliación bancaria, se identificó el egreso de los ¢33.240,00. Inmediatamente se realizó la llamada al Banco de Costa Rica y en conversación telefónica con una de las encargadas del banco le indico el asunto en mención y de una vez le pregunto que si ese rebajo se debía a la Cajita de Seguridad, a lo cual me contesta que efectivamente, había sido el rebajo por ese concepto de la Cajita de Seguridad que el Museo mantiene con el BCR.

De esta manera, se trató este rebajo de la cuenta corriente del Museo con el BCR, según consta en la conciliación contabilidad y presupuesto, así también en los registros del libro de banco como en la parte presupuestaria...”.

-Una vez analizada y discutida ampliamente la respuesta del señor Guillermo Jiménez González, Contador General del Museo, a la consulta realizada por esta Junta Administrativa, se sugiere consultarle al señor Jiménez, sobre el comportamiento histórico del movimiento contable que conlleva la Cajita de Seguridad del Museo, por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

1. **SOLICITARLE AL SEÑOR GUILLERMO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CONTADOR GENERAL DEL MUSEO, BRINDE UN INFORME A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE LA CAJITA DE SEGURIDAD DEL MUSEO, QUE INDIQUE CADA CUANTO SE PAGA, CUAL ES EL MONTO QUE SE PAGA Y COMO REGISTRA ESTE PAGO EL BANCO, SI ES UN DÉBITO DIRECTO A LA CUENTA DEL MUSEO O POR DEPÓSITO DEL MUSEO A LA CUENTA DEL BANCO.-**
--
2. **SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO COORDINE UNA VISITA A LA CAJITA DE SEGURIDAD DEL MUSEO, PARA QUE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA TENGA EL CONOCIMIENTO DE QUE SE GUARDA EN ELLA.---**

VOTACIÓN: Votación Unánime.

3. Se solicita acuerdo a la Junta Administrativa para que el Museo Nacional de Costa Rica, entregue las piezas patrimoniales de la Campaña Nacional que estaban en el Antiguo Banco Anglo al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría de acuerdo a la Ley.

-Analizado y discutido el tema se toma el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE BASADOS EN LA LEY 5619 CONSIDERE EL TRASLADO DE LAS PIEZAS PATRIMONIALES DE LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857, QUE ESTABAN EN EL ANTIGUO BANCO ANGLO, AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA; ASÍ COMO OTRAS PIEZAS QUE EL MUSEO NACIONAL TENGA RESGUARDADAS REFERIDAS A LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857 QUE FORMARAN PARTE DEL PRIMER MUSEO JUAN SANTAMARÍA.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Proyectos de Reglamentos para aprobación.

Los miembros de la Junta Administrativa presentes, coinciden que este tema de la aprobación de los Proyectos de Reglamentos, sea analizado en una Sesión Extraordinaria, donde la Directora General pueda ubicar a esta Junta en el contexto de la situación de la consulta de los distintos Reglamentos, así como su vinculación con la visión y misión institucional; además con el sentido de que estén todos los miembros de la Junta Administrativa presentes y poder estudiarlos con anterioridad.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE ENERO PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS, YA REVISADOS POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: Modificación Presupuestaria N° 06-2016.

Se presenta a conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa la modificación Presupuestaria N° 06-2.016 por ¢4.309.328.85.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, procede a presentar el informe económico de los resultados del Simposio de Historia Centroamericana. Indica que en cuanto a sus alcances y participantes esta administración no tiene informes a este respecto por parte de los organizadores del simposio.

Ingresos

- Por derechos de Participación según depósitos bancarios **¢ 806.140.00**

Egresos

- Pago de Hospedaje participantes **¢ 474.320.00**
- Transporte Aéreo participante **¢ 346.491.94**
- Servicio de Catering **¢ 682.450.00**

Total de Gastos ¢ 1.503.261.94

-Una vez analizado y discutido el informe los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN GENERAL, INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS DEL SIMPOSIO CENTROAMERICANO DE HISTORIA, REALIZADO EN EL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2016, EN EL MUSEO.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO NOVENO: Informe pólizas de Seguro.

El Coordinador Administrativo, indica que según último estado de cuenta girado por el INS en el mes de julio del 2016 este es el estado de las pólizas del Museo.

1. Automóviles Colectivo n° 01-14-AUM-1230-28 se paga semestralmente tiene vigencia hasta el 31/12/2.016 se paga una prima de ¢ 162.942 con una cobertura de ¢5.000.000.00

2. Incendio Comercial 01-01-INC-428596-15 cobertura anual se paga una prima de ¢ 645.377^{oo} tiene un monto asegurado de ¢ 124.350.000.00.
3. Responsabilidad Civil 01-01RCG-10142-06 cobertura anual se paga de prima ¢ 33.172^{oo} monto asegurado de 5.000.000.00.
4. Riesgos del Trabajo RT 245884 se pagó como prima de este año ¢ 1.127.645.00.

-Se analiza y discute el considerar hacer un diagnóstico por un experto sobre que pólizas de seguros el Museo debe adquirir para cubrir los bienes patrimoniales e históricos, tanto sobre el edificio como los bienes que resguarda, además de las que ya tiene.

-El Lic. Rafael Ángel Méndez Alfaro sugiere se solicite a la administración un escenario claro, definitivo y completo del estado en que se encuentran las pólizas, un historial del comportamiento de las mismas y sobre su actualización, estado específico en el que se encuentran dichas pólizas, que están cubriendo y que no se está cubriendo, que acciones específicas se deben encausar en función de las deficiencias que se encuentren y la ruta que demos seguir. Para lo cual sugiere establecer un plazo para que la administración presente esa información de forma sistemática a la Junta Administrativa y esta pueda proceder con el propósito de proporcionar a los bienes del Museo prevención y protección.

-Una vez analizado y discutido el tema los miembros de la Junta Administrativa toman el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO QUE EN EL PLAZO DE TRES MESES PRESENTE UN DIAGNÓSTICO PORMENORIZADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS PÓLIZAS, QUE DETERMINE CLARAMENTE, DESACTUALIZACIONES Y DEFICIENCIAS, PARA QUE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA PROCEDA EN LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, TANTO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL ASÍ COMO LOS BIENES QUE POSEE Y DEL PATRIMONIO QUE RESGUARDA.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO DÉCIMO: Correspondencia.

1. Oficio MHCJS-DG 326-2016, de la Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, donde remite a la Junta Administrativa los informes en físico de la auditoría externa del año 2010 al 2014, realizado por el Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados.

-Se dan por recibidos.

2. Copia de oficio MJS-AC-063-2016, del señor Guillermo Jiménez González, Contador General del Museo, donde le da respuesta a la Directora General del Museo sobre las recomendaciones del informe AI-011-2016, de la Auditoria Interna del Ministerio de Cultura y Juventud.

-Se dan por Informados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Asuntos Varios.

1. El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, se refiere al problema que se ha venido dando desde años atrás con el Pasaje León Cortés Castro que sirve de servicio sanitario público; indica que cuando él estuvo como síndico en la Municipalidad de Alajuela, se solucionó el problema cerrándolo con portones, pero un ciudadano recurrió a la sala cuarta y se tuvieron que quitar. De acuerdo a la ley este pasaje no es una calle pública y posiblemente la Municipalidad no dio una justificación de peso por lo que el ciudadano gano el recurso de amparo. Por lo que propone pedir una reconsideración a la Sala Cuarta; pero antes se debe conocer el estado jurídico de esa vía y la respuesta que dio la Municipalidad.

-Analizado y discutido el tema los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**ENCARGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO
SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE VÍA
MUNICIPAL, POR MEDIO DE UNA NOTA LA
CONSIDERACIÓN JURÍDICA DEL PASAJE LEÓN CORTÉS**

CASTRO; CON EL FIN DE SOLICITAR UNA RECONSIDERACIÓN DEL FALLO DEL RECURSO DE AMPARO DADO POR LA SALA CUARTA, EN RELACIÓN A DICHO PASAJE.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

2. La Directora General agradece a los miembros de la Junta Administrativa el apoyo con su experiencia y en las tomas de decisiones que han sido de gran relevancia para el manejo y quehacer institucional.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.-

Damaris Morales Hernández
Presidenta a.i

Juan Manuel Castro Alfaro
Secretario a.i

bar